

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40742 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 389/2016-A.

NIG: 0801947120168005245.

Fecha del auto de declaración. 01/09/2016.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. IMV 8025, S.L., con CIF B65828642, con domicilio en Polígono Les Pedreres Nave 2, Montgat.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Pau Ballvé Reyes, de profesión abogado.

Dirección postal: Av. Josep Tarradellas, 123, 5B, Barcelona (08029).

Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062265-1